



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al periodo de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (Ref. Cargo: 2025EROR50M).

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.1 de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se hace pública la apertura del periodo de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR) de los municipios o entidades de población y periodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Periodo voluntario de pago: desde el 15 de octubre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2025, ambos incluidos.

Forma de pago: en el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el periodo voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del IMAR señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de entidad autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del periodo voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA/IMAR (avenida Ranillas, número 1, edificio D, planta 1.ª, de Zaragoza), a través del enlace que dicha Oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón www.aragon.es, directamente a través iaarecaudacion.aragon.es/icap/ o en el teléfono de atención al ciudadano 876 55 74 00. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Inicio de periodo ejecutivo: finalizado el periodo voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo



del periodo ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago.
- Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2025.- El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.

ANEXO. Ref. Cargo: 2025EROR50M

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Albalate del Arzobispo	Teruel	2024	3 Trimestre
Alloza	Teruel	2025	1 Semestre
Almudévar	Huesca	2024	2 Semestre
Báguena	Teruel	2023	Anual
Ballobar	Huesca	2024	3 Trimestre
Barbastro (Polígono Industrial)	Huesca	2025	1 Cuatrimestre
Belmonte de Gracián	Zaragoza	2024	2 Semestre
Belver de Cinca	Huesca	2024	Febrero - Julio
Binaced	Huesca	2024	1 Semestre
Burgo de Ebro, El	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Calanda	Teruel	2023	4 Trimestre
Castellote	Teruel	2025	1 Semestre



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

3 de octubre de 2025

Número 192

csv: BOA20251003029

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Castiello de Jaca (Aratorés)	Huesca	2024	1 Cuatrimestre
Épila	Zaragoza	2024	4 Trimestre
Gotor	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Grado, El	Huesca	2025	1 Semestre
Loscos	Teruel	2024	Anual
Maleján	Zaragoza	2023	2 Bimestre
Maluenda	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Montalbán	Teruel	2025	1 Semestre
Moros	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Quinto	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Sallent de Gállego	Huesca	2024	Anual
Secastilla	Huesca	2024	2 Semestre
Sena	Huesca	2023	2 Semestre
Tornos	Teruel	2024	1 Semestre
Villarroya de la Sierra	Zaragoza	2024	Anual